



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular 2026

Unidad de Servicios Generales

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GA-USG-002-003	Unidad de Servicios Generales
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular			
	Fondo Solidario para la Salud			



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

Procedimiento mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular

San Salvador, agosto 2026

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GA-USG-002-003	Unidad de Servicios Generales
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular			
	Fondo Solidario para la Salud			

Ficha Catalográfica

Año 2026, Fondo Solidario para la Salud (Fosalud).

Procedimiento mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular

Reproducción: parcial

Dirección: 9° Calle Poniente N° 3843, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador y Capital de la República, El Salvador. Tel. 2528-9700

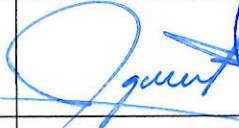
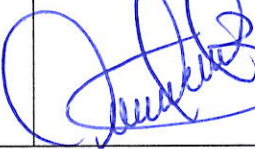
Página oficial: <http://fosalud.gob.sv/marco-institucional/>

El Salvador, Dirección del Fondo Solidario para la Salud, La Unidad de Servicios Generales ha emitido el "Procedimiento mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular" Únicamente aplicará para el personal del Fondo Solidario para la Salud.

San Salvador. El Salvador, C.A.

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GA-USG-002-003	Unidad de Servicios Generales
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular			
		Fondo Solidario para la Salud			

Autoridades

Estado	Nombre	Firma y/o Sello
Elaborado	Ing. Gustavo Alejandro Rivas Landaverde Jefe de Unidad de Servicios Generales	 
Revisado	Lic. Wilfredo Argueta Cazares Gerente Administrativo	 
Revisado	Licda. Gloria Leonor Zaldaña Gómez Jefa de Unidad de Planificación	 
Revisión Legal	Licda. Roxana Carolina Zeledón Cortez Gerente Legal	 
Aprobado	Dra. Karla Marina Díaz de Naves Directora Ejecutiva Ad-honorem	 

Equipo Técnico:
Unidad de Servicios Generales

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p>	Clasificación	Código:	GA-USG-002-003	Unidad de Servicios Generales
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular			
	Fondo Solidario para la Salud			

Contenido

Ficha Catalográfica	1
Autoridades	2
Introducción	4
Objetivos	4
General	4
Específicos	4
Alcance	4
Responsables	4
Normativa aplicable	4
Siglas y Abreviaturas	4
Definiciones	5
Procedimiento	5
Flujograma	7
Periodicidad	9
Documentos de referencia	9
Control de Cambios	9

 <p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p>	Clasificación	Código:	GA-USG-002-003	Unidad de Servicios Generales
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular			
	Fondo Solidario para la Salud			

Introducción

Este documento define las directrices para la planificación, ejecución y control del mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular. Su objetivo es asegurar la operatividad, seguridad y eficiencia de los vehículos, estableciendo responsabilidades, frecuencias de inspección y acciones correctivas necesarias.

Objetivos

General

Establecer y regular el procedimiento de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular, incluyendo ambulancias y vehículos asignados a misiones oficiales de sedes administrativas, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento, seguridad y disponibilidad, prolongando su vida útil y optimizando los recursos

Específicos

- Desarrollar actividades para programa de mantenimiento preventivo basado en las recomendaciones del fabricante, el tipo de vehículo, su antigüedad y el uso al que está destinado.
- Promover la capacitación del personal en materia de seguridad y medio ambiente, así como la adopción de prácticas seguras en todas las etapas del proceso de mantenimiento.
- Identificar áreas de mejora y proponer recomendaciones para optimizar el procedimiento, incluyendo la actualización de protocolos, la incorporación de nuevas tecnologías y la capacitación del personal.

Alcance

El siguiente procedimiento es para vehículos de sede administrativa y unidades de salud.

Responsables

- Jefe/a de Unidad de Servicios Generales
- Coordinador/a Transporte

Normativa aplicable

- Reglamento de normas técnicas de control interno específicas del Fosalud.
- Normas Internacionales de contabilidad para el sector público aplicables al subsistema de la contabilidad gubernamental
- Ley de transporte terrestre tránsito y seguridad vial.

Siglas y Abreviaturas

N/A

 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GA-USG-002-003	Unidad de Servicios Generales
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular			
		Fondo Solidario para la Salud			

Definiciones

N/A

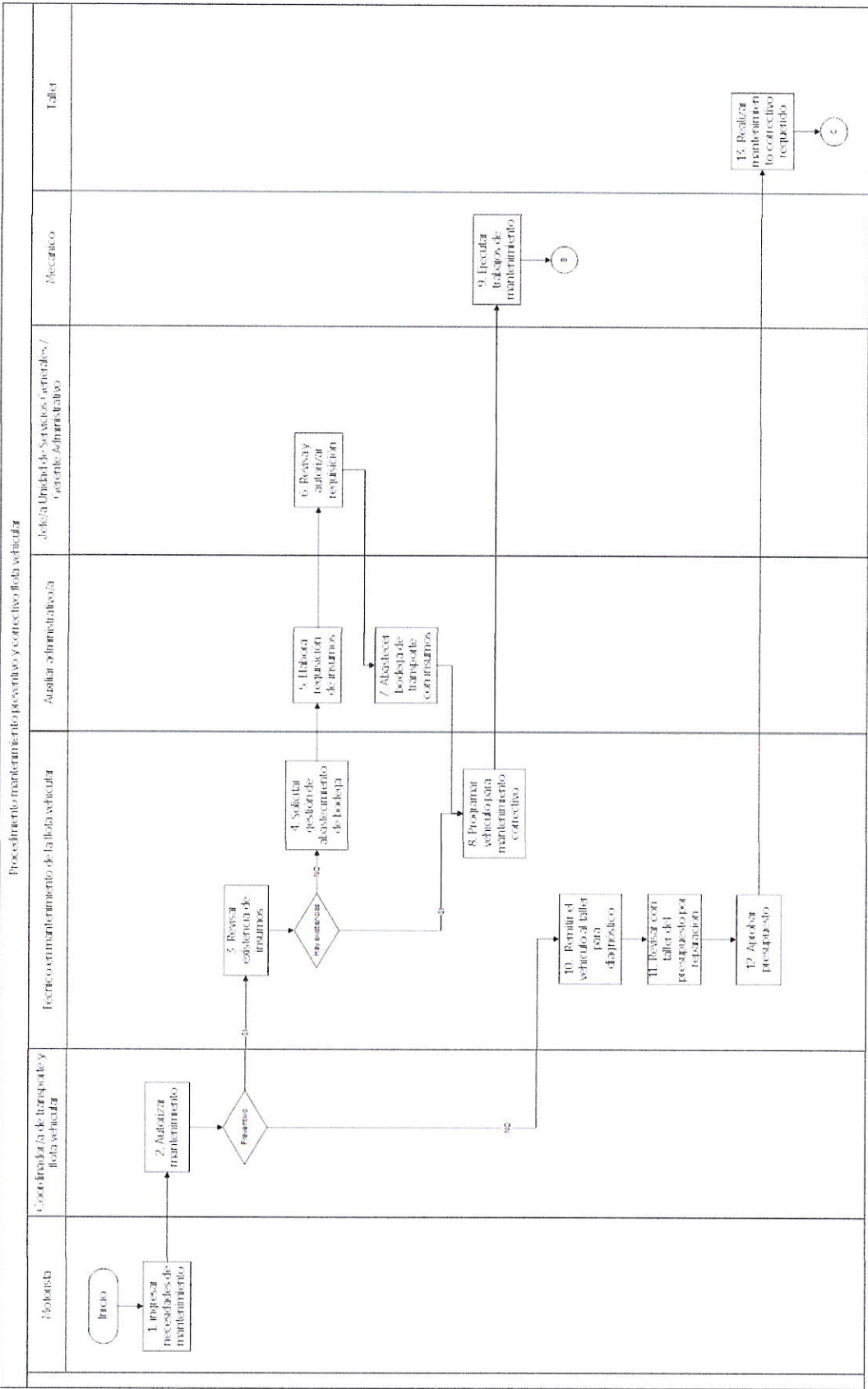
Procedimiento

Responsable	No.	Actividad	Descripción	Evidencia
Motorista	1	Ingresar necesidad de mantenimiento	Ingresar reporte de necesidad de mantenimiento del vehículo.	Información ingresada en SCT según GA-USG-002-001.001 – instructivo para uso de SCT donde se generará reporte de necesidad de mantenimiento según ref. GA-USG-002-003.001 reporte de falla
Coordinador/a de transporte y flota vehicular	2	Autorizar mantenimiento	Autorizar actividades de mantenimiento. En caso de ser mantenimiento preventivo paso 3 Mantenimiento correctivo paso 10	Autoriza por sistema SCT necesidades de mantenimiento.
Técnico de mantenimiento de flota vehicular	3	Revisar existencias de insumos en bodega de transporte	Revisar que se cuentan con insumos necesarios para realizar mantenimiento preventivo No se tiene suficientes existencias paso 4 Se tiene suficientes existencias paso 8	Revisar en formato hoja de cálculo el registro de existencia en bodega de transporte en formato GA-USG-002-003.002
Técnico de mantenimiento de flota vehicular	4	Solicita a auxiliar administrativo gestión de abastecimiento de bodega	Solicitar abastecimiento de bodega a auxiliar administrativo	
Auxiliar administrativo/a	5	Elaborar requisición de insumos	Elaborar requisición de insumos para abastecer bodega y pasar a firma de Jefatura de Servicios Generales y Gerencia administrativa.	Formato requisición de suministros para mantenimiento GA-UALM-002-003.002
Jefe/a Servicios Generales Gerente Administrativo	6	Revisar y aprobar requisición de insumos	Si se tiene autorización de jefatura de servicios generales y gerencia administrativa paso 7 Si no se tiene corregir y volver a paso 4	
Auxiliar administrativo/a	7	Abastecer bodega de transporte con insumos	Abastecimiento de bodega de transporte con insumos	Registrar actualización de existencia en bodega de transporte en formato GA-USG-002-003.002
Técnico de mantenimiento de flota vehicular	8	Programar vehículo para mantenimiento correctivo	Programar vehículo para mantenimiento preventivo asignando por sistema SCT la cantidad de insumos a utilizar.	Se registra en cuadro de control GA-USG-002-001.002 generado en el sistema SCT

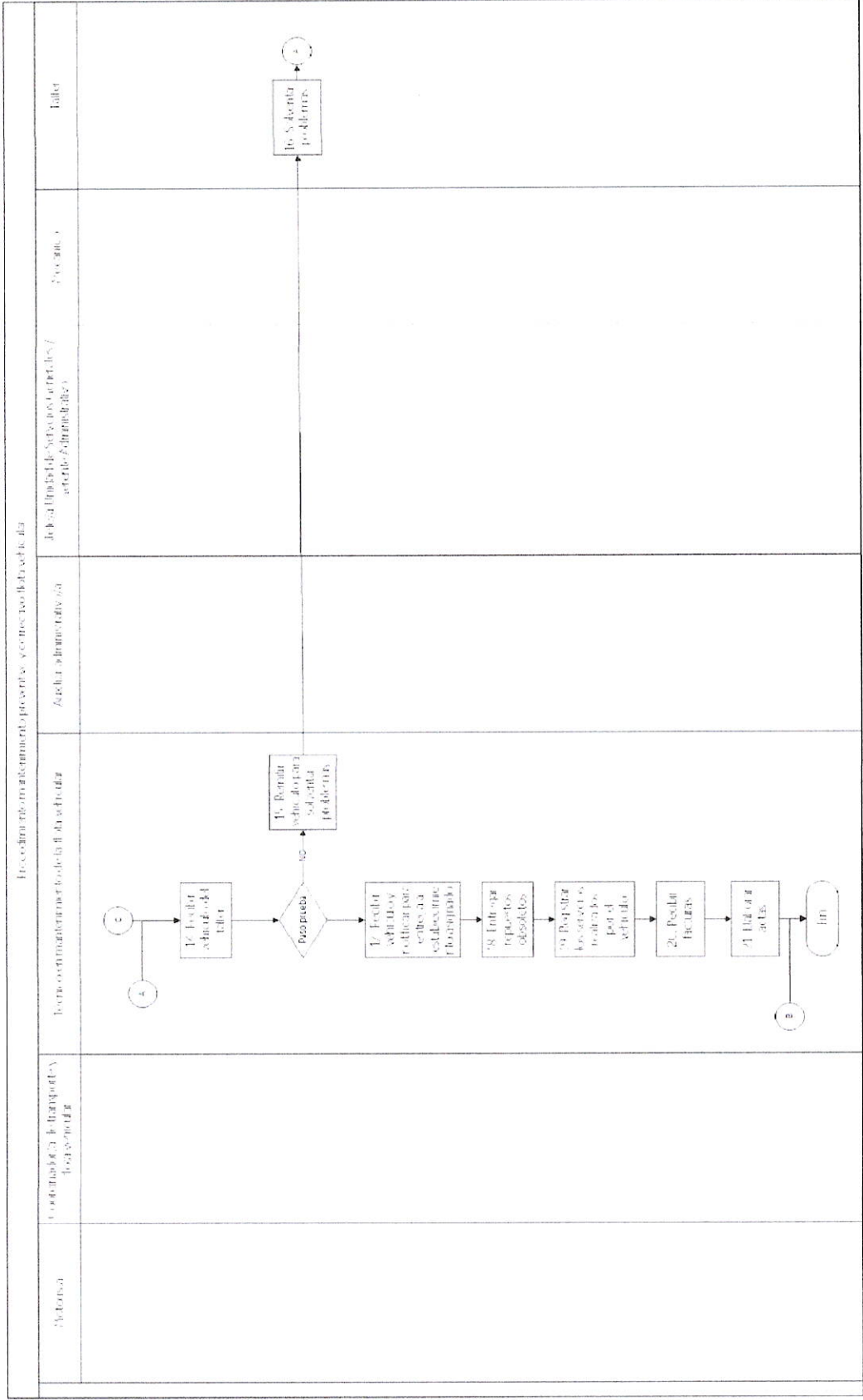
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD GOBIERNO DE EL SALVADOR	Clasificación	Código:	GA-USG-002-003	Unidad de Servicios Generales
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
	Procedimiento mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular			
	Fondo Solidario para la Salud			

				https://www.sct.fosalud.gob.sv/vehiculos/
Mecánico/a	9	Ejecutar trabajos de mantenimiento.	Ejecutar trabajos de mantenimiento y luego de finalizado completar en el sistema el registro el mantenimiento realizado	Se genera el formato registro de servicio de cambio de aceite GA-USG-002-003.003
Técnico/a de mantenimiento de flota vehicular	10	Remitir el vehículo al taller para diagnóstico	Enviar a diagnóstico de taller.	Nota de servicio generada según GA-USG-002-003.004 nota de servicio
Técnico/a de Flota Vehicular	11	Revisar con taller del presupuesto por reparación	Revisar con taller el presupuesto e historial de reparación del vehículo y la necesidad de cambios o servicios sugeridos.	
Técnico/a de Flota Vehicular	12	Aprobar el presupuesto	Aprobar presupuesto de reparación.	Presupuesto aprobado
Taller	13	Realizar mantenimiento correctivo requerido	Realiza el mantenimiento correctivo de acuerdo al presupuesto aprobado	
Técnico/a de Flota Vehicular	14	Recibir el vehículo del taller	Recibir de vehículo de taller para prueba de campo y revisión de rutinas realizadas a conformidad del Fosalud. Si no pasa prueba: Paso 15 Si pasa prueba: Paso 17	Revisión conforme ref GA-USG-002.003.005 revisión de servicios de mantenimiento realizados.
Técnico/a de Flota Vehicular	15	Remitir vehiculo para solventar problemas	Remite vehiculo a taller para solventar problemas identificados en prueba de campo	
Taller	16	Solventar problemas identificados	Realiza las reparaciones necesarias a los problemas identificados Regresa a paso 14	
Técnico/a de Flota Vehicular	17	Recibir vehiculo y notificar para entrega a establecimiento asignado.	Completar formulario de recepción y Notifica entrega de vehiculo a programador de transporte, médicos coordinadores de UDS o SEM, para gestión de entrega.	Información ingresada en SCT
Técnico/a de Flota Vehicular	18	Entregar repuestos obsoletos.	Entregar mediante formato respectivo, repuestos obsoletos de las unidades de transporte al Plantel de almacenes	Información ingresada en SCT
Técnico/a de Flota Vehicular	19	Registrar los servicios realizados por el vehículo.	Registrar los servicios realizados al vehiculo en tabla de histórico de mantenimientos	Información ingresada en SCT Reporte general notas de servicio GA-USG-002.003.006
Técnico/a de Flota Vehicular	20	Recibir facturas	Recibir facturas de mantenimiento por parte del taller.	Información ingresada en SCT
Técnico/a de Flota Vehicular	21	Elaborar actas	Elaborar actas de recepción de facturación.	Actas de recepción de servicios generadas.

Flujograma



<div><p>FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD</p><p>GOBIERNO DE EL SALVADOR</p></div>	Clasificación	Código:	GA-USG-002-003	Unidad de Servicios Generales
		Versión:	2	
		Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular		
	Fondo Solidario para la Salud			



 GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD	Clasificación	Código:	GA-USG-002-003	Unidad de Servicios Generales
			Versión:	2	
			Vigencia:	agosto 2026	
		Procedimiento mantenimiento preventivo y correctivo a la flota vehicular			
		Fondo Solidario para la Salud			

Periodicidad

La actualización del presente documento se realizará de forma anual o cuando se identifique la necesidad de su revisión y actualización, derivada de cambios normativos, organizacionales, operativos o de cualquier otra circunstancia que lo requiera.

Documentos de referencia

- GA-USG-002-003.001 Reporte de falla
- GA-USG-002-003.002 Registro de existencia en bodega de transporte
- GA-USG-002-003.003 Formato de servicio de cambio de aceite
- GA-USG-002-003.004 Nota de servicio de mantenimiento
- GA-USG-002-003.005 Revisión de servicios de mantenimiento realizados
- GA-USG-002-003.006 Reporte general de notas de servicio
- GA-USG-002-001.001 Instructivo para uso de SCT
- GA-USG-002-001.002 Cuadro de control
- GA-UALM-002-003.002 Requisición de suministros

Control de Cambios

Versión	Fecha de modificación	Responsable	Tipo de modificación
1	Marzo 2025	Jefe de Unidad de Servicios Generales	Versión original
2	Agosto 2026	Jefe de Unidad de Servicios Generales	Se actualiza el paso 18, 19, 20 y 21 donde se cambia el responsable de la actividad.

